



“2021, Año de la Independencia”.

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 692, martes 28 de septiembre de 2021](#)

Reglamento Interno de Convivencia para las Personas Residentes y Personas Servidoras Públicas del Centro de Asistencia e Integración Social Coruña Jóvenes, (CAIS Coruña Jóvenes), publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 10 de agosto de 2021.

Datos de localización en la versión impresa: Página 67.

Aviso por el que se **modifica** el artículo 1. Capítulo I, Disposiciones Generales, así mismo se **modifica** el artículo 2. Capítulo I, Disposiciones Generales.

El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Reglamento Interno de Convivencia para las Personas Residentes y Personas Servidoras Públicas del Centro de Asistencia e Integración Social Azcapotzalco (CAIS Azcapotzalco), publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 10 de agosto de 2021.

Datos de localización en la versión impresa: Página 68.

Aviso por el que se deja **sin efectos** el Reglamento Interno de Convivencia para las Personas Residentes y Personas Servidoras Públicas del Centro de Asistencia e Integración Social Azcapotzalco (CAIS Azcapotzalco), publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 10 de agosto de 2021.

El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Reglamento Interno de Convivencia para las Personas Usuarias Mayores de Edad y Personas Servidoras Públicas del Centro de Valoración y Canalización.

Datos de localización en la versión impresa: Página 69.

Aviso por el cual se da a **conocer** el Reglamento Interno de Convivencia para las Personas Usuarias Mayores de Edad y Personas Servidoras Públicas del Centro de Valoración y Canalización que tiene por **objeto** establecer las normas que regulan el proceso de



canalización de las personas usuarias que de manera libre, voluntaria e informada han aceptado ser atendidas en el Centro de Valoración y Canalización.

El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en el medio de difusión oficial referido.

Reglamento Interno de Convivencia para las Personas Usuarias Mayores de Edad y Personas Servidoras Públicas del Albergue Transitorio Coacalli.

Datos de localización en la versión impresa: Página 81.

Aviso por el que se da a **conocer** el Reglamento Interno de Convivencia para las Personas Usuarias Mayores de Edad y Personas Servidoras Públicas del Albergue Transitorio Coacalli que tiene por **objeto** establecer las normas que regulan la admisión, estancia, convivencia, horarios, egreso y normas que deberán cumplir las personas usuarias en el proceso de activación para su alojamiento en el Albergue Transitorio Coacalli.

El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Reglamento Interno de Convivencia para las Personas Usuarias Mayores de Edad y Personas Servidoras Públicas del Albergue Temporal Mujeres.

Datos de localización en la versión impresa: Página 97.

Aviso por el que se da a **conocer** el Reglamento Interno de Convivencia para las Personas Usuarias Mayores de Edad y Personas Servidoras Públicas del Albergue Temporal Mujeres que tiene por **objeto** establecer las normas que regulan la admisión, estancia, convivencia, horarios, egreso y normas que deberán cumplir las personas usuarias en el proceso de activación para su alojamiento en el Albergue Temporal Mujeres.

El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Reglamento Interno de Convivencia para las Personas Usuarias Mayores de Edad y Personas Servidoras Públicas del Albergue Transitorio San Miguel.

Datos de localización en la versión impresa: Página 113.

Aviso por el que se da a **conocer** el Reglamento Interno de Convivencia para las Personas Usuarias Mayores de Edad y Personas Servidoras Públicas del Albergue Transitorio San Miguel que tiene por **objeto** establecer las normas que regulan la admisión, estancia,



convivencia, horarios, egreso y normas que deberán cumplir las personas usuarias en el proceso de activación para su alojamiento en el Albergue Transitorio San Miguel.

El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Secretaría del Medio Ambiente. Lineamientos para el Uso del Distintivo Certificado Agroecológico Suelo de Conservación.

Datos de localización en la versión impresa: Página 130.

Aviso por el que se dan a **conocer** los Lineamientos para el Uso del Distintivo Certificado Agroecológico Suelo de Conservación que tienen por **objeto** establecer el procedimiento que deberán observar los productores agrícolas, pecuarios y de transformación en fresco y transformado que lleven a cabo producción en el Suelo de Conservación de la Ciudad de México que de manera voluntaria quieran hacer uso del “Sello Verde” de la Ciudad de México que corresponde a la aplicación de la norma local que establece los requisitos, lineamientos y especificaciones técnicas para la producción agroecológica en el suelo de conservación de la Ciudad de México, a la cual corresponde la siguiente nomenclatura NACDMX-002-RNAT-2019.

El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.